

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 21/2011****ACTOR Y DEMANDADO EN LA
RECONVENCIÓN: PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE JALISCO.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a diecisiete de noviembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el estado que guarda el presente asunto. Conste.

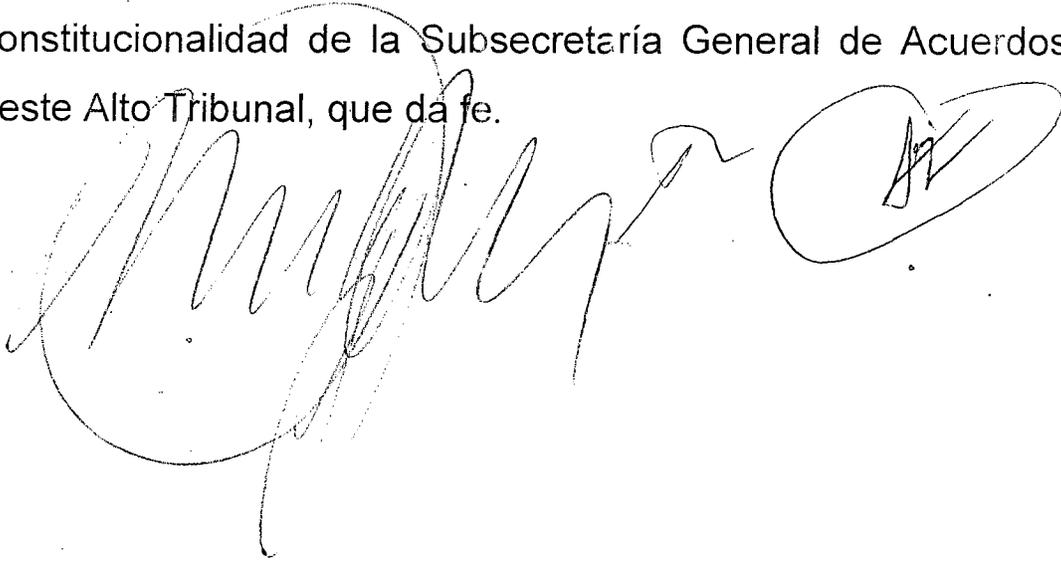
México, Distrito Federal, a diecisiete de noviembre de dos mil once.

Visto el estado procesal del expediente y toda vez que ha transcurrido el plazo de treinta días hábiles concedido al Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para que diera contestación a la ampliación de demanda promovida por la parte actora, sin que a la fecha la haya presentado, atento a la certificación que obra en autos (el plazo transcurrió del trece de septiembre al veintiocho de octubre del año en curso); con fundamento en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señalan las diez horas del día diez de enero de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en avenida Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2011

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Luis María Aguilar Morales'. To the right of the main signature is a smaller, circular stamp or mark containing a signature.

MESH